



**PLAN DE TRABAJO DEL LCDO. JOSÉ EDUARDO VELÁSQUEZ GARCÍA.
CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN MANTA PARA EL PERÍODO 2023–2027
PROVINCIA DE MANABÍ ELECCIONES 2023, POR EL MOVIMIENTO NUEVA
GENERACIÓN LISTAS 95.**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	5
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	9
EJE ECONÓMICO	12
EJE SOCIAL.....	15
EJE AMBIENTAL.....	17
EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	21
EJE DE SEGURIDAD INTEGRAL.....	26
3. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	28
OBJETIVOS GENERALES	28
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	29
4. PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL.....	32
5. MODELOS DE GESTIÓN	56
6. PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	56
7. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN.....	57



INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo de quien lo suscribe, Lcdo. José Eduardo Velásquez García, candidato a la alcaldía del cantón Manta por el Movimiento Nueva Generación Listas 95, es un instrumento de planificación, en el cual se ordena y sistematiza información sobre una realidad territorial determinada, a partir de la cual se puede tener una visión a futuro sobre las acciones a ejecutarse para mejorar las condiciones socio-económicas de su población. Dicho de otra manera, contiene los elementos más importantes que constituirán la bitácora de trabajo durante la gestión de las/os candidatas/os, en caso de ser elegidos (CNE e IDD, 2014). El plan de trabajo, es un pacto colectivo entre nuestra candidatura y sus electores/as, un compromiso asumido entre “representantes y representados con respecto a la construcción colectiva de una mejor calidad de vida de la población, lograda a través del reconocimiento de derechos y el cumplimiento de obligaciones, satisfacción de necesidades y atención a sus problemas más prioritarios” (CNE e IDD, 2014).

Manta fue un asentamiento de la cultura Manteña en los años 500 a 1526 después de Cristo. Los aborígenes llamaron al lugar Jocay, que en lengua manteña significa “casa de los peces”.

Esta ciudad ecuatoriana, conocida también como San Pablo de Manta, es la cabecera del cantón homónimo, así como la urbe más grande y poblada de la provincia de Manabí. Se localiza en una bahía que le ha dado la característica de puerto internacional en la costa del Océano Pacífico, al centro de la región litoral del Ecuador, a una altitud de 6 msnm. y con un clima árido cálido de 25,5 °C en promedio.

Es llamada "la capital atunera del mundo" por su importante producción atunera, la misma que constituye uno de los principales productos ecuatorianos de exportación. En el censo de 2010, Manta tenía una población de 217.553 habitantes, lo que la convierte en la séptima ciudad más



poblada del país. La ciudad es el núcleo del área metropolitana de Manabí centro, junto con la capital provincial, Portoviejo; la conurbación está constituida además por ciudades y parroquias rurales cercanas. El conglomerado alberga a 651.053 habitantes y ocupa la cuarta posición entre las conurbaciones del Ecuador.

Se dice que Manta fue fundada en 1534 por Francisco Pacheco, pero es a inicios del siglo XX, debido a su ubicación geográfica, que se posicionó como uno de los principales puertos del país. Y, además presentó un acelerado crecimiento demográfico hasta establecer un gran poblado urbano, que sería posteriormente, uno de los principales núcleos urbanos de la nación. Es uno de los más importantes centros económicos, industriales, financieros y comerciales del Ecuador. Las actividades principales de la ciudad son el comercio y la industria pesquera, donde sobresale la pesca del atún; también destacan empresas de aceites vegetales y maquiladoras.

El cantón se divide en parroquias urbanas y rurales que son representadas por los Gobiernos Parroquiales ante la Alcaldía de Manta.

La urbe tiene 5 parroquias urbanas:

- Eloy Alfaro
- Los Esteros
- Manta
- San Mateo
- Tarqui

Parroquias Rurales de Manta

- Santa Marianita
- San Lorenzo



1. PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Nueva Generación es una organización que agrupa varios colectivos que han impulsado la labor social en diversos sectores de la sociedad en los diferentes cantones de la provincia de Manabí, bajo reglas democráticas determinadas y reconociendo todas las formas de organización establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código de la Democracia, Carta Magna e instrumento legal que rige en el Ecuador.

La convicción de esta organización es la de constituirse como un instrumento político que organice, apoye y conduzca a la ciudadanía manabita, desde cada una de las localidades de Manabí donde existen ciudadanos dispuestos a contribuir de la mejor manera, al desarrollo productivo y económico de la provincia. Se basa en una sociedad honesta, de accionar transparente, humana y armónica con el medio ambiente; cuya carta de presentación en la administración política y pública es la ética y la democracia, herramientas con las que cuenta el manabita y quienes trabajan y viven en la provincia.

Para obtener un verdadero desarrollo y un salto significativo hacia las condiciones de vida necesarias para que Manabí sea un lugar con características y condiciones importantes para el turismo, el comercio, la producción, la agricultura, el espacio para ser el centro de la administración pública, se debe pensar en un sistema incluyente donde exista la participación de diversas corrientes y formas de participación local. Además, este sistema debe darle paso al descubrimiento de nuevos actores políticos y sociales.

Como manabitas, no podemos quedarnos indiferentes a los acontecimientos nacionales, para esto debemos estar preparados para cualquier momento difícil o adverso, ya sea en el ámbito político



o social. Esta preparación solo se logra dejando en el pasado las prácticas excluyentes o los liderazgos ultra personales e independientes, donde se fueron olvidando que la sociedad requiere de nuevos procesos y de ampliar su accionar a través de la inclusión, mejorando con amplia gama de participación: el debate, el accionar, los mecanismos y los resultados de una visión analítica y administrativa diferente.

Nuestra organización cuenta con los siguientes principios:

- **IGUALDAD**

Generar procesos para lograr la igualdad y equidad de oportunidades de los manabitas, pensando siempre en los derechos y en la libertad, con una población donde reine la justicia social.

- **DERECHOS**

Garantizar la aplicación y defensa de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, sin diferenciar sectores, poblaciones o nivel social.

- **TRANSPARENCIA**

Gobernar con ética, con responsabilidad ecuánime y equilibrada por parte del servidor público y del político, pero todo con radical transparencia, ejerciendo y cumpliendo con el deber y mandato del soberano.

La transparencia debe trasladarse y nacer también desde la organización política, pues es deber de quienes ejercen autoridad en el movimiento, así como de aquellos quienes tiene la responsabilidad del ejercicio como servidor público, deberán mantener informados a sus adherentes por medio de rendición de cuentas.



- **ÉTICA POLITICA**

Gestionar una forma diferente del quehacer político y aplicarla en los niveles de administración pública, así como también en los niveles de gobierno del movimiento, donde prevalecerá la integración de todos los sectores para la decisión y definición de objetivos pensando en un mejor porvenir para la sociedad desde un accionar político con ética y disciplina.

El recurso público exige un manejo totalmente transparente, con personas idóneas, capacitadas y con experiencia como lo requiere actualmente la sociedad, los procesos de capacitación e inducción permanente de la práctica honesta en la función pública serán prácticas establecidas dentro de la organización política.

- **DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

Generar la participación de la sociedad en su conjunto, de todos los grupos y organizaciones en las formas que determina la Constitución, así como también la incorporación de: mujeres, jóvenes, LGBTI+, discapacitados, representantes de la tercera edad y gremios en todos los niveles de la sociedad y en todos los territorios, urbanos y rurales, conservando también la identidad manabita en todas sus formas.

- **DESARROLLO**

Guiar a la población hacia la producción, el empleo, la infraestructura adecuada, los servicios básicos acorde a la demanda, hacia una economía donde los frutos del trabajo y de la riqueza natural de la provincia sirvan para el desarrollo de sus cantones y del país. Las mejoras, el impulso y el crecimiento que se logre en la provincia servirán para conseguir un mejoramiento constante en el estilo de vida de los ciudadanos.



- **DEMOCRACIA**

Generar espacios de discusión, de debate y de análisis compartido bajo el escrutinio público con la participación social de acuerdo a los reglamentos, estatutos y leyes establecidas.

- **RESPECTO**

Como organización y como miembros de la misma, debemos practicar y ganarnos el protagonismo necesario, siempre enmarcado en el respeto a la Constitución, Leyes y Reglamentos de la República, así como también a lo establecido al interior de la organización; pero sobre todo el respeto a los ciudadanos que será nuestra principal carta de presentación.

El respeto se logra en el acatamiento de las normas establecidas, pero además con el cumplimiento de los objetivos planteados en la organización, tanto en lo administrativo, laboral, accionar político, con transparencia y ética de todos los servidores públicos y con la inclusión de todos los ciudadanos.



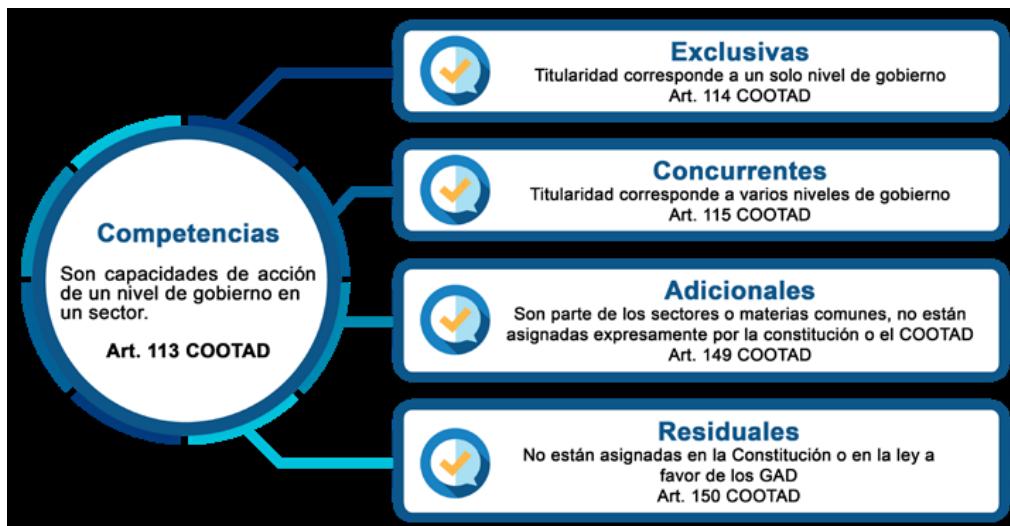
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Esta candidatura a la Alcaldía de Manta ha realizado el presente diagnóstico basado en las normas legales, emitida por el Consejo Nacional Electoral y en concordancia con lo determinado en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A ELECCIONES SECCIONALES 2023, expedida y publicada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Instituto de la Democracia (IDD) y Consejo Nacional de Competencias (CNC).

Para un diagnóstico más aproximado a la realidad se ha instrumentado el análisis por competencia del Territorio del Cantón Manta, aterrizado en lo territorial e institucional, de acuerdo a lo determinado en el COOTAD.

Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencia. Existen 5 clases de competencias: exclusivas, concurrentes, privativas, adicionales y residuales; se ejercen a través de facultades.

TIPO DE COMPETENCIAS



COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LOS GADS

 Riego y drenaje <hr/> Resolución 008-CNC-2011 Julio 2011	 Gestión de la cooperación internacional no reembolsable <hr/> Resolución 009-CNC-2011 Septiembre 2011	 Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial <hr/> Resolución 006-CNC-2012 Abril 2012	 Patrimonio arquitectónico y cultural <hr/> Resolución 0001-CNC-2016 Junio 2015
--	---	--	--

COMPETENCIAS TRANSFERIDAS, PERO CON REGULACIÓN NACIONAL



LAS FACULTADES DE CADA COMPETENCIA SON:

- Las Competencias Exclusivas tienen las siguientes Facultades:

Rectoría
Planificación
Regulación
Control
Gestión

- Las Competencias Concurrentes tienen las siguientes Facultades:

Planificación
Regulación
Control
Gestión



- Las Competencias privativas son del ejercicio exclusivo del Gobierno Central.
- Las Competencias adicionales y residuales se pueden asumir por medio de la articulación de competencias de varios niveles de Gobierno.

En la operación efectiva de las competencias en el territorio se tienen que tener los siguientes tipos de mecanismos que son: infraestructura, estructura y superestructura; que a su vez se descomponen en: equipamiento y mobiliario.

- **La infraestructura y estructura:** instalada por cada competencia Municipal del Cantón Manta y que detallan a continuación, de acuerdo a los ejes determinados en la Planificación Nacional.
- **Equipamiento y mobiliario:** por cada competencia Municipal del Cantón Manta y que detallan a continuación de acuerdo a los Ejes determinados en la Planificación Nacional.

Para que se ejerzan las competencias de manera eficiente y eficaz con resultados óptimos al servicio de la ciudadanía, hemos realizado el análisis territorial e institucional para llegar a un diagnóstico real del territorio y de la institucional Municipal con dos herramientas básicas para el ejercicio de la Gobernabilidad y Gobernanza.

EJE ECONÓMICO

En el eje económico tenemos las siguientes competencias y su diagnóstico:

- **COMPETENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO:** No existe una unidad administrativa en el Municipio que realice y ejecute las facultades de esta competencia, que es concurrente entre los diferentes niveles de Gobierno. Por tanto, no existen por parte del GAD Municipal de Manta las facultades de Planificación, Regulación, Control y Gestión de la misma.



En lo que respecta al equipamiento productivo, es aportado en mayor cantidad por la empresa privada.

En cuanto al mobiliario, el aporte del GAD Municipal de Manta es bajo en relación a las potencialidades productivas del cantón.

Diagnóstico actual: El GAD Municipal de Manta ejerce una competencia débil dentro del cantón. Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE TURISMO:** Existe la Dirección de Turismo, existe el equipamiento turístico, que es en su gran mayoría proveniente del aporte privado; existe un mobiliario turístico de bajo impacto en los atractivos turístico que tiene Manta.

El equipamiento es de bajo nivel, el mobiliario es débil y está destruyéndose.

Diagnóstico actual: Falta de equipamiento y mobiliario turístico, falta de señalética turística urbana y rural, falta de construcción y mejoramiento de vías de acceso y ausencia de seguridad turística.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE VIALIDAD URBANA:** Esta competencia exclusiva del GAD Municipal de Manta, se ejerce con las cinco facultades: Rectoría, Planificación,



Regulación, Control y Gestión; pero de manera anticuada y no actualizada a los procesos modernos de la gestión de obras. Cuenta con una Dirección de Obras Públicas Municipales, heredada de la derogada Ley de Régimen Municipal, que está a cargo de la construcción y el mantenimiento de todas las obras del cantón.

La planificación de obras es de bajo impacto, el equipamiento es de bajo nivel, el mobiliario es débil y está destruyéndose.

Diagnóstico actual: Esta competencia, pese a tener las cinco facultades para su ejecución, es de débil impacto en el territorio, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE PATRIMONIO CULTURAL:** Esta competencia al ser concurrente para el GAD Municipal de Manta tiene las cuatro facultades que le asigna la Constitución y el COOTAD. La planificación es de bajo impacto; la regulación existe, pero es de bajo impacto; el control no se ejerce y la gestión es débil.

Tiene poco equipamiento y bajo mobiliario.

Diagnóstico actual: Falta la restauración y mantenimiento de todo lo que tiene que ver con Patrimonios Culturales del cantón. Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.



EJE SOCIAL

En el eje social tenemos 5 competencias que vamos a analizar desde el contexto territorial e institucional.

- **COMPETENCIA DE AGUA POTABLE:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta. Desde el análisis territorial tenemos lo siguiente:

Cuenta con una unidad administrativa cuyo modelo de gestión es empresarial – EP.

Tiene equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: A esta competencia le falta una gerencia actualizada en los términos de gestión integrada de este servicio básico. Por tanto, existe un deficiente indicador de cobertura y frecuencia del servicio y un deficiente indicador de la calidad del agua potable.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE ACCIÓN SOCIAL DIRECTA:** Esta es una competencia concurrente del GAD Municipal del Cantón Manta.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Institucionalidad débil del servicio del Patronato Municipal y del Geriátrico Municipal.



- **COMPETENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cuatro facultades: Rectoría, Planificación, Regulación Control y Gestión.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Existe una reducción de la garantía de los derechos en el territorio, la cual es probada.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta.

Cuenta con una unidad administrativa con un modelo de gestión adscrito.

Tiene equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Existe injerencia política en la gestión de esta competencia, lo que repercute en la efectividad de este servicio, que es eminentemente técnico.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.



- **COMPETENCIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA:** Esta es una competencia concurrente para todos los niveles de gobierno, incluido el GAD Municipal del Cantón Manta.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Al tener las cuatro facultades es fácil identificar que la falta de una articulación real y efectiva de Planificación, Regulación, Control y Gestión es la que tiene a esta competencia en una situación casi de quiebra.

EJE AMBIENTAL

En el eje ambiental contamos con 6 competencias que vamos a analizar desde el contexto territorial e institucional.

- **COMPETENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL:** Esta es una competencia concurrente para todos los niveles de gobierno, incluido el GAD Municipal del Cantón Manta.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Se puede identificar que uno de los problemas más graves de la ciudad de Manta es la contaminación ambiental por la debilidad del ejercicio de esta competencia, tanto en la facultad de Planificación como en las de Regulación, Control y Gestión de la misma. Por cuanto, es notoria la deficiencia en el tratamiento de aguas residuales y en las descargas de aguas residuales a las playas urbanas; así como también en la falta de áreas verdes y reforestación y en la falta de control de contaminación visual y auditiva en el cantón.



Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión. Desde el análisis territorial tenemos lo siguiente:

No hay constancia operativa de la unidad administrativa.

No cuenta con equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Desactualización de regulación y control de áridos y pétreos.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Cuenta con una unidad administrativa, con planes y proyectos.

No tiene equipamiento ni mobiliario.



Diagnóstico actual: Falta de edificio del COE Cantonal, falta de equipos de comunicación satelital, falta de vehículos y falta de señalética de riesgo. Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Tiene una unidad administrativa, con planes y proyectos.

Cuenta con equipamiento y mobiliario con débil impacto en el territorio.

Diagnóstico actual: Tienen equipamiento deficiente, el vertedero de basura no está en óptimas condiciones, falta de distribución de contenedores de basura en toda la ciudad y deficiente servicio de recolección de desechos sólidos.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.



Tiene una unidad administrativa, con planes y proyectos.

Cuenta con equipamiento y mobiliario con débil impacto en el territorio.

Diagnóstico actual: Falta de planificación vial, falta de plan de seguridad vial escolar, la Terminal Terrestre es financieramente inviable, carece de semáforos y señalética horizontal y vertical en toda la ciudad, falta de nomenclatura física y digital.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE REGULAR Y CONTROLAR EL USO DE PLAYAS, RIBERAS Y LECHOS. GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS A SU USO:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Cuenta con una unidad administrativa.

No tiene equipamiento ni mobiliario, por tanto, el impacto es débil en el territorio.

No cuenta con planes ni proyectos.

Diagnóstico actual: No existe equipamiento ni mobiliarios de la competencia de la competencia.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos



institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el eje político institucional contamos con 10 competencias, que son:

- **COMPETENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Existe equipamiento y mobiliario que no es aprovechado al máximo.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Existe equipamiento y mobiliario que no es aprovechado al máximo.



Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO; DE ACUERDO CON LA LEY, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA. A TRAVÉS DE CONVENIO LOS GAD MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: EPAM cuenta con equipamiento y mobiliario, pero le falta una administración técnica; el alcantarillado es deficiente y de mala cobertura; falta de tratamiento de aguas residuales. Además, falta repotenciar la red de mercados, falta repotenciar la red de arte y cultura, falta repotenciar la red de áreas verdes y parques, falta repotenciar la red de servicios judiciales (fiscalías y juzgados), falta repotenciar la red de salud, falta repotenciar la red de organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja), falta repotenciar la red de educación, falta activar las fuerzas del orden (Marina, FAE, Policía) y falta de planificación y ejecución de las vías urbanas de Manta.



- **COMPETENCIA DE USO Y GESTIÓN DE SUELO:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Si existe la planificación y tiene toda la estructura administrativa para que se pueda ejercer esta competencia en todas sus facultades, pero le falta gestión. Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **FUNCIÓN DE TALENTO HUMANO:** Función determinada en los artículos ART. 354 y ART. 360 del COOTAD y en el artículo ART. 56 de la LOSEP.

Tiene unidad administrativa, equipamiento y mobiliario.

Cuenta con proyectos y con planes de débil impacto institucional.

Diagnóstico actual: Falta de planificación financiera y falta de planificación del talento humano. Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.



- **COMPETENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Esta es una competencia básica para la gobernabilidad y la gobernanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, por cuanto existe el mandato Constitucional, Legal y Reglamentario que determinan la Función de Participación Ciudadana como el trípode que sostiene la Administración Pública Municipal, expresado en el ART. 238 de la norma Constitucional y en los Art. 29 y Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD).

Tiene unidad administrativa, equipamiento y mobiliario.

Cuenta con proyectos y con planes de débil impacto institucional.

Posee un Sistema Cantonal.

Diagnóstico actual: Falta de mecanismos de socialización. Esta competencia al ser exclusiva cuenta con las cinco facultades en funcionamiento, pero es evidente que las facultades que están con grave falta de funciones son las de Control y la de Gestión; por cuanto no se evidencia el funcionamiento en un 100% de la misma. Además, hacen falta mecanismos de control social que son básicos para la gobernanza y gobernabilidad.

- **COMPETENCIA CONCURRENTE DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD:** Esta es una competencia concurrente entre el Gobierno Central y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene cuatro facultades: Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Tiene unidad administrativa, equipamiento y mobiliario.

Cuenta con proyectos y con planes de débil impacto institucional.



Diagnóstico actual: Excesivo talento humano, falta de digitalización de procesos y falta de articulación con el municipio.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **FUNCIÓN DE FINANZAS:** Esta función está determinada en el ART. 270 de la Constitución de la República del Ecuador y en el COOTAD – Título VI Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Tiene unidad administrativa, equipamiento y mobiliario.

Cuenta con proyectos y con planes de débil impacto institucional.

Diagnóstico actual: Desfinanciamiento del presupuesto municipal. Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CATASTROS, INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.



Diagnóstico actual: Falta de actualización y digitalización de catastros y cobros en exceso. Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

- **COMPETENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE:** Esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Manta, por tanto, tiene las cinco facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

Tiene una unidad administrativa.

No cuenta con equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: Deficiencia en el ejercicio de esta competencia. Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.

EJE DE SEGURIDAD INTEGRAL

Este es un eje de gran importancia porque la ciudadanía exige un ambiente seguro para el desarrollo de sus actividades normales y productivas. La responsabilidad de esta competencia es de todos los niveles de gobierno, incluido el Municipal. Por tanto, las competencias de SEGURIDAD VIAL, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, SOBERANÍA E



INTEGRIDAD TERRITORIAL son más que una opción de competencias, son una obligación de los cuatro niveles de gobierno existentes en el país.

Estas competencias al ser concurrentes le otorgan para todos los niveles de gobierno: provinciales, cantónales y parroquiales las facultades de Planificación, Regulación Control y Gestión. Quedando para el Gobierno Central la Rectoría.

Cuenta con una unidad administrativa, equipamiento, mobiliario, planes y proyectos.

Diagnóstico actual: La gestión institucional presenta debilidad en su conformación operativa.

Las ejecuciones de las facultades de esta competencia en el territorio son de débil impacto en el mismo, lo que no justifica el gasto burocrático de los elementos institucionales; por cuanto no beneficia a la ciudadanía como debería de hacerlo, esto es ejerciendo las facultades de la competencia al 100%.



3. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES

La propuesta de mi candidatura a la alcaldía del Cantón Manta, es tener un cantón administrado por la rectoría, en los casos de las competencias exclusivas que le corresponden como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y por la planificación, la regulación, el control y la gestión de acuerdo a los demás tipos de competencias constitucionales y legales.

De igual manera, se formularán, ejecutarán y evaluarán los planes, programas y proyectos territoriales que tengamos que construir y reconstruir en infraestructura, estructura y superestructura; que tienen dos componentes vitales para el cantón como son el equipamiento y el mobiliario urbano y rural.

Fortaleceré las competencias institucionales en el campo administrativo – financiero, para que desde la institucionalidad me permitan cumplir con los objetivos, actividades, indicadores, metas, viabilidad legal y presupuestaria, seguimiento y evaluación y la posterior rendición de cuentas de mi administración; por medio de los mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en su gestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Firma de convenio macro con la ULEAM, empresa privada, GAD Municipal, organismos sectoriales y otros.
- Fortalecimiento del turismo, la pesca, la industria, los emprendimientos, los negocios populares y las nuevas inversiones.
- Mejoramiento de pasos elevados.
- Planes, programas y proyectos de construcción y mantenimiento de vías en la ciudad y las parroquias rurales.
- Rediseñar la malla vial de Manta.
- Restaurar los patrimonios culturales existentes en la ciudad.
- Creación de un nuevo museo interactivo en donde se exponga la cultura de Manta y sus alrededores.
- Restauración de monumentos emblemáticos.
- Esponsorizar museos y eventos culturales que se realicen en la ciudad y la zona rural.
- Recuperar la silla mantense como emblema de la ciudad.
- Construcción de dos monumentos a la silla manteña en las entradas principales del cantón.
- Dar apertura a los artistas locales en eventos que se realicen en el cantón.
- Mejoramiento de la red de distribución de agua potable y actualización de usuarios (levantamiento de información).
- Implementación de nuevas tecnologías y mantenimiento de instalaciones de la red de agua potable y saneamiento.
- Mejorar los indicadores de cobertura y calidad del agua potable.
- Convertir al Geriátrico en un hospital de atención primaria para adultos mayores y discapacitados.
- Convertir al Patronato Municipal en una unidad de atención medica materno – infantil.
- Restituir y garantizar los derechos de la ciudadanía, especialmente de los grupos vulnerables del cantón Manta.
- Nombramiento del jefe del Cuerpo de Bomberos de Manta a través de una terna considerando la antigüedad y el perfil.
- Reformar ordenanza de Protección, Socorro y Extinción de Incendios.
- Restituir la autonomía administrativa, financiera y operativa al Cuerpo de Bomberos.
- Reestructuración de EP Sí Vivienda para el análisis, estudio y fortalecimiento de la misma.
- Levantamiento de información de oferta y demanda de viviendas de interés social.
- Implementación de tratamiento físico - químico de aguas residuales.
- Ejecución de programas ambientales.
- Control ambiental.
- Firmar convenios o acuerdos con la entidad rectora del medio ambiente para articular acciones.

- Ejercer la Competencia de Áridos y Pétreos con las 5 facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control, y Gestión.
- Actualización y ejecución de ordenanza de Áridos y Pétreos.
- Construir edificio del COE Cantonal.
- Adquirir equipo de comunicación satelital.
- Adquirir vehículo para la competencia de Gestión de Riesgos.
- Colocar señalética de riesgo en toda la ciudad.
- Capacitar a la ciudadanía para que tenga un correcto reaccionar ante desastres.
- Generar una cultura de respuesta ante desastres.
- Constituir una defensa civil voluntaria.
- Cierre técnico y abandono del actual vertedero de basura del cantón.
- Adquisición de una planta de tratamiento de desechos sólidos.
- Implementar programa integral de recolección de desechos sólidos.
- Generar una cultura de reciclaje.
- Elaborar un estudio de mercado que permita determinar las nuevas posibilidades financieras de la Terminal Terrestre.
- Instalar una ventanilla de servicios universales en la Terminal Terrestre.
- Colocar semáforos y señalética horizontal y vertical en los lugares que sea necesario.
- Colocar nomenclatura física en toda la ciudad y digitalizar la misma.
- Implementar la planificación vial del cantón.
- Implementar un plan de seguridad vial escolar.
- Capacitar permanentemente a los agentes de tránsito.
- Ejecutar la rectoría, planificación, regulación, control y gestión de la competencia de Regular y Controlar el Uso de Playas, Riberas y Lechos; Garantizar el Acceso de las Personas a su Uso.
- Seguimiento de la formulación y ejecución del plan de gestión y uso del suelo en el cantón.
- Control de la formulación y ejecución del plan de gestión y uso del suelo en el cantón.
- Evaluación de la formulación y ejecución del plan de gestión y uso del suelo en el cantón.
- Evaluación continua de los planes de ordenamiento territorial.
- Levantar y registrar el catastro multifinalitario o multipropósito.
- Desarrollar los Planes Operativos Anuales (POA) sin cambios abruptos de partida.
- Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo planificado.
- Ejecutar el Plan Anual de Contratación (PAC) de acuerdo al POA.
- Implementar administración técnica en EPAM.
- Mejorar la cobertura del alcantarillado en la ciudad y darle constantes mantenimiento a esta red.
- Construcción de planta de tratamiento para aguas residuales.
EQUIPAMIENTO URBANO
- Repotenciar la red de mercados.
- Repotenciar la red de arte y cultura.

- Repotenciar la red de áreas verdes y parques.
- Repotenciar la red de servicios judiciales (fiscalías y juzgados).
- Repotenciar la red de salud.
- Repotenciar la red de organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja).
- Repotenciar la red de educación.
- Activar las fuerzas del orden (Marina, FAE, Policía).
- Implementar planificación y ejecución de las vías urbanas de Manta.
- Por medio de las cinco facultades de la competencia de Control del Uso y Gestión del Suelo, tramitar la distribución armónica y el uso racional del espacio territorial del cantón.
- Reestructuración del Talento Humano Municipal y de los otros modelos de gestión.
- Depuración del gasto de la nómina.
- Promover e incentivar a través de mecanismos sociales la participación ciudadana en el Cantón Manta.
- Reestructuración del talento humano del Registro de la Propiedad.
- Digitalizar procesos del Registro de la Propiedad.
- Articulación del Registro de la Propiedad con los departamentos y empresas públicas municipales.
- Articulación de Registro de la Propiedad con notarías a nivel nacional.
- Instalar ventanillas únicas del Registro de la Propiedad en las parroquias urbanas y rurales.
- Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros municipales.
- Determinar de manera real los ingresos para poder financiar los egresos.
- Ampliación de la base de datos de los contribuyentes.
- Revisión a todos los cobros catastrales excesivos en el último quinquenio.
- Elaborar los avalúos y catastros municipales en un proceso multipropósito.
- Fortalecer la Dirección de Catastros.
- Establecer un nuevo Modelo de Gestión Contratado.
- Sincronizar los Avalúos de los Predios.
- Lograr el ingreso de financiamiento fresco para las obras municipales.
- Mercadear el cantón Manta a nivel nacional e internacional.
- Atraer nuevas inversiones nacionales e internacionales.
- Coordinar con los organismos de control del Estado Ecuatoriano, los organismos de socorro y extinción de incendios, secretaría nacional de gestión de riesgos y los organismos no gubernamentales para generar un ambiente de seguridad ciudadana.

4. PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias de articulación	Seguimiento y evaluación	Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas	AÑO 1 2023-2024	AÑO 2 2024-2025	AÑO 3 2025-2026	AÑO 4 2026-2027
<p>* Firma de convenio macro con la ULEAM, empresa privada, GAD Municipal, organismos sectoriales y otros.</p> <p>*Fortalecimiento del turismo, la pesca, la industria, los emprendimientos y los negocios populares y las nuevas inversiones.</p>	<p>*Lograr reunir a los representantes legales de los organismos antes mencionados.</p> <p>*Lograr acuerdos para el cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>*Convocatoria, socialización y logística de la reunión.</p> <p>*Desarrollar un convenio aportado por todas las partes.</p> <p>*Comunicar y hacer conocer a las partes los objetivos que conduzcan a la ejecución de un 100% de esta competencia.</p>	<p>*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.</p>	<p>*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.</p>	<p>*LOTAIP</p> <p>*Rendición de cuentas diaria en la página web.</p> <p>*Rendición de cuentas anuales.</p>	25%	25%	25%	25%

<ul style="list-style-type: none"> *Creación de puntos de información turística. *Mejoramiento de la gestión integrada inteligente del cantón (conectividad). *Implementación de servicios básicos en las playas de las zonas rurales. *Creación de zonas inclusivas en los atractivos turísticos de la ciudad. *Implementación de las TICS en los restaurantes en general. *Creación de nuevos atractivos turísticos. *Incluir señalética en las zonas turísticas urbanas y rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> *3 puntos de información turística por año. *Optimizar el servicio de los puntos de wifi actuales e instalar nuevos puntos. *Implementación de servicios básicos en 2 playas de la zona rural por año. *Creación de 3 zonas inclusivas en los atractivos turísticos por año. *25% por año del área total. *1 atractivo por año. *Inclusión de 3 señaléticas por año en las zonas urbanas y rurales. *Pavimentación de 2 vías por año. 	<ul style="list-style-type: none"> *Levantamiento de información, tanto institucional como territorial, para determinar las necesidades en los dos ámbitos y generar el respaldo del nuevo rumbo turístico de Manta. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
--	--	---	--	---	---	-----	-----	-----	-----

<ul style="list-style-type: none"> *Pavimentación de las vías de acceso a los atractivos turísticos Barbasquillo, Liguiqui, La Tiñosa, Sta. Marianita y acceso al faro de San Lorenzo. *Atractivos turísticos con vigilancia para salvaguardar la integridad de los visitantes. *Implementación de botón de pánico en puntos de información turística y de cámaras de vigilancia alrededor de restaurantes y zonas turísticas de Manta. *Crear e impulsar la marca ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> *Implementación de 3 puntos de vigilancia por año en los atractivos turísticos del cantón. *25% por año del área total. *25% por año.
--	---

<ul style="list-style-type: none"> *Mejoramiento de pasos elevados. *Planes, programas y proyectos de construcción y mantenimiento de vías en la ciudad y las parroquias rurales. *Rediseñar la malla vial de Manta. 	<ul style="list-style-type: none"> *Mejorar 2 pasos elevados por año. 	<ul style="list-style-type: none"> *Levantar la información del estado de las vías y formar un inventario cualitativo y cuantitativo de las mismas, así como de los pasos elevados y de todas las calles y avenidas. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%

<ul style="list-style-type: none"> *Restaurar los patrimonios culturales existentes en la ciudad. *Creación de un nuevo museo interactivo en donde se exponga la cultura de Manta y sus alrededores. *Restauración de monumentos emblemáticos. *Esponsorizar museos y eventos 	<ul style="list-style-type: none"> *Levantar la información del equipamiento y mobiliario patrimonial del cantón. *Planificar el rescate y la conservación de los mismos para formular, ejecutar y evaluar los proyectos de esta competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento información del equipamiento y mobiliario patrimonial del cantón. *Planificar el rescate y la conservación de los mismos para formular, ejecutar y evaluar los proyectos de esta competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%

culturales que se realicen en la ciudad y la zona rural. * Recuperar la silla manteña como emblema de la ciudad. * Construcción de dos monumentos a la silla manteña en las entradas principales del cantón * Dar apertura a los artistas locales en eventos que se realicen en el cantón.								
*Mejoramiento de la red de distribución y actualización de usuarios (levantamiento de información). *Implementación de nuevas tecnologías y mantenimiento de instalaciones.	*Mejorar el indicador de cobertura de agua potable.	*Iniciar el levantamiento de toda la información del equipamiento y mobiliario de esta competencia y formar un inventario de lo existente y lo necesario para	*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales	*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.	*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.	25%	25%	25% 25%

*Mejorar los indicadores de cobertura y calidad del agua potable.		tener una empresa altamente competitiva y con servicios eficientes y eficaces.	y el sector privado.					
<p>*Convertir al Geriátrico en un hospital de atención primaria para adultos mayores y discapacitados.</p> <p>* Convertir al Patronato en una unidad de atención medica materno infantil.</p>	<p>*Formular y ejecutar el proyecto de convertir al Geriátrico en un hospital de atención primaria para adultos mayores y discapacitados.</p> <p>*Formular y ejecutar el proyecto de convertir al Patronato en una unidad de atención medica materno infantil.</p>	<p>*Levantamiento de la línea base y la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos</p>	<p>* Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.</p>	<p>*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.</p>	<p>*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.</p>	25%	25%	25% 25%

<p>*Restituir y garantizar los derechos de la ciudadanía, especialmente de los grupos vulnerables del cantón Manta.</p>	<p>*Institucionalizar de manera operativa y funcional el Concejo de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos.</p>	<p>*Iniciar el levantamiento de información de los integrantes del Concejo de Protección de Derechos y de la Junta de Protección de Derechos para su conformación legal.</p>	<p>*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.</p>	<p>*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.</p>	<p>*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.</p>	25%	25%	25%	25%
		<p>*Iniciar el levantamiento de la información de las normas existentes del talento humano, del mobiliario y equipamiento para iniciar la formulación de los proyectos de esta competencia.</p>	<p>*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.</p>	<p>*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.</p>	<p>*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.</p>	25%	25%	25%	25%

operativa al Cuerpo de Bomberos.									
*Análisis, estudio y fortalecimiento por medio de la reestructuración de EP Sí Vivienda. * Levantamiento de información de oferta y demanda de viviendas de interés social.	*Estructurar y fortalecer una empresa de vivienda con altos estándares de calidad.	*Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal para formular, ejecutar y evaluar los proyectos de vivienda que tengan todo lo necesario para tener un habitat amigable.	*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.	*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.	*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.	25%	25%	25%	25%
*Implementación de tratamiento físico - químico de aguas residuales. *Ejecución de programas ambientales. *Control	*Tener un cantón con altos niveles de control de contaminación ambiental.	*Iniciar los estudios para formular los programas y proyectos de mitigación a la contaminación	*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las	*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de	*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición	25%	25%	25%	25%

ambiental. *Firmar convenios o acuerdos con la entidad rectora del medio ambiente para articular acciones.		ambiental en el cantón.	universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.	eficacia del POA y presupuestario.	de cuentas anuales.				
*Ejercer la Competencia con las 5 facultades: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión. *Actualización y ejecución de ordenanza.	*Tener un cantón con las zonas de explotación de áridos y pétreos ubicadas y con la respectiva señalización.	*Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal para formular, ejecutar y evaluar los proyectos.	*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.	*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.	*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.	25%	25%	25%	25%
*Construir edificio del COE Cantonal.	*Construir un cantón con un	*Iniciar el levantamiento	*Coordinar y articular la	*Realizar el seguimiento y	*LOTAIP *Rendición	25%	25%	25%	25%

<ul style="list-style-type: none"> *Adquirir equipo de comunicación satelital. *Adquirir vehículo. *Colocar señalética de riesgo en toda la ciudad. *Capacitar a la ciudadanía para que tenga un correcto reaccionar ante desastres. *Generar una cultura de respuesta ante desastres. *Constituir una defensa civil voluntaria. 	<p>alto nivel de resiliencia para responder a eventos naturales y antrópicos.</p>	<p>de información administrativa, técnica y legal, además de las facultades de la competencia como son la Rectoría, la Planificación, el Control y la Gestión, para iniciar las acciones que nos permitan formular, ejecutar y evaluar los proyectos.</p>	<p>competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.</p>	<p>evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.</p>	<p>de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.</p>				
--	---	---	---	---	---	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> *Cierre técnico y abandono del actual vertedero. *Adquisición de una planta de tratamiento de desechos sólidos. * Implementar programa integral de recolección de desechos sólidos. * Generar una cultura de reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con una ciudad con niveles bajos de producción de residuos sólidos, y que cuente con procesos de barrido, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos aplicando nuevas tecnologías y procesos tecnológicos de punta. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal, además de las facultades de la competencia como son la Rectoría, la Planificación el Control y la Gestión, para iniciar las acciones que nos permitan formular, ejecutar y evaluar los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
--	--	---	--	---	---	-----	-----	-----	-----

<ul style="list-style-type: none"> *Elaborar un estudio de mercado que permita determinar las nuevas posibilidades financieras de la Terminal Terrestre. *Instalar una ventanilla de servicios universales en la Terminal Terrestre. *Colocar semáforos y señalética horizontal y vertical en los lugares que sea necesario. *Colocar nomenclatura física en toda la ciudad y digitalizar la misma. * Implementar la planificación vial del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con una planificación general de tránsito cantonal. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal, además de las facultades de la competencia como son la Rectoría, la Planificación el Control y la Gestión, para iniciar las acciones que nos permitan formular, ejecutar y evaluar los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
--	---	---	--	---	---	-----	-----	-----	-----

<ul style="list-style-type: none"> *Implementar un plan de seguridad vial escolar. *Capacitar permanentemente a los agentes de tránsito. 									
<ul style="list-style-type: none"> *Ejecutar la rectoría, planificación, regulación, control y gestión de la competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con las herramientas técnicas, administrativas y legales para el control de playas, riberas y lechos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal, además de las facultades de la competencia como son la Rectoría, la Planificación el Control y la Gestión, para iniciar las acciones que nos permitan formular, ejecutar y evaluar los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%

<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la formulación y ejecución del plan de gestión y uso del suelo en el cantón. • Control de la formulación y ejecución del plan de gestión y uso del suelo en el cantón. • Evaluación de la formulación y ejecución del plan de gestión y uso del suelo en el cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> *Formular y ejecutar un presupuesto sin cambios abruptos de partida, articulado y alineado con la planificación para minimizar las desviaciones y evitar errores. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento de información verás, objetiva y específica de los POA para que el presupuesto anual sea una excelente herramienta de planificación y el PAC no sea objeto de modificaciones y reformas. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
--	---	--	--	---	---	-----	-----	-----	-----

<ul style="list-style-type: none"> *Evaluación continua de los planes de ordenamiento territorial. *Levantar y registrar el catastro multifinalitario o multipropósito. *Desarrollar los Planes Operativos Anuales (POA) sin cambios abruptos de partida. *Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo planificado. *Ejecutar el Plan Anual de Contratación (PAC) de acuerdo al POA. 	<ul style="list-style-type: none"> *Tener un territorio gestionado con herramientas eficientes y eficaces de planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento de información verás, objetiva y específica de los POA para que el presupuesto anual sea una excelente herramienta de planificación y el PAC no sea objeto de modificaciones y reformas. *Iniciar el levantamiento de información verás, objetiva y específica del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> * LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%

<ul style="list-style-type: none"> *Implementar administración técnica en EPAM. *Mejorar la cobertura del alcantarillado en la ciudad y darle constantes mantenimiento a esta red. *Construcción de planta de tratamiento para aguas residuales. <p>EQUIPAMIENTO URBANO</p> <ul style="list-style-type: none"> *Repotenciar la red de mercados. *Repotenciar la red de arte y cultura. *Repotenciar la red de áreas verdes y parques. *Repotenciar la red de servicios judiciales (fiscalías y juzgados). *Repotenciar la red de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con un cantón con infraestructura, estructura y superestructura construidas con estándares de alta calidad y ubicadas de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento de información geoespacial urbana y rural de la infraestructura, estructura, equipamiento y mobiliario del cantón para tener una información real de la ciudad e iniciar a trabajar en los nuevos servicios, mejorar los que están todavía por recuperarse y determinar los que no sirven. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
--	--	--	--	---	---	------------	------------	------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> *Repotenciar la red de organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja). *Repotenciar la red de educación. *Activar las fuerzas del orden (marina, aviación, policía). *Implementar planificación y ejecución de las vías urbanas de Manta. 									
<ul style="list-style-type: none"> *Por medio de las 5 Facultades de esta Competencia gestionar la distribución armónica y el uso racional del espacio territorial del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con un territorio armónicamente distribuido con la herramienta del uso y gestión del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluar la planificación de uso y gestión de suelo existente para la respectiva actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> * LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%

<p>*Reestructuración del Talento Humano municipal y de los otros modelos de gestión.</p> <p>*Depuración del gasto de la nómina.</p>	<p>*Contar con una planificación del talento humano que permita optimizar estos recursos y diseñar procesos dinámicos y ágiles.</p>	<p>*Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal para formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos, en base a las facultades que tiene esta competencia.</p>	<p>*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.</p>	<p>*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.</p>	<p>*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.</p>	25%	25%	25%	25%
---	---	---	---	--	--	-----	-----	-----	-----

<p>*Promover e incentivar a través de mecanismos sociales la participación ciudadana en el Cantón Manta.</p>	<p>*Contar con herramientas éticas, legales y administrativas que promuevan y operativicen la participación ciudadana real.</p>	<p>*Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal para formular, ejecutar y evaluar los proyectos, en base a las facultades de esta competencia.</p>	<p>*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.</p>	<p>*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.</p>	<p>*LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.</p>	25%	25%	25%	25%
--	---	--	---	--	--	-----	-----	-----	-----

<ul style="list-style-type: none"> *Reestructuración del talento humano del Registro de la propiedad. *Digitalizar procesos. *Articulación con los departamentos y empresas públicas municipales. *Articulación con notarías a nivel nacional. *Instalar ventanillas únicas en las parroquias urbanas y rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con un registro de la propiedad digitalizado con tecnología de alto nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal para formular, ejecutar y evaluar los proyectos tecnológicos para conseguir los objetivos de manera más fácil. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP 	<ul style="list-style-type: none"> *Rendición de cuentas diaria en la página web. 	<ul style="list-style-type: none"> *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
---	--	---	--	---	---	--	--	-----	-----	-----	-----

<ul style="list-style-type: none"> *Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros municipales. *Determinar de manera real los ingresos para poder financiar los egresos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con una unidad administrativa financiera con un alto nivel de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diseñar herramientas financieras gerenciales con un alto nivel de productividad a favor del GAD Municipal para que se invierta más en obras y servicios municipales para beneficio de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
--	--	--	--	---	---	------------	------------	------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> *Ampliación de la base de datos de los contribuyentes. *Revisión a todos los cobros catastrales excesivos en el último quinquenio. *Elaborar los avalúos y catastros municipales en un proceso multipropósito. *Fortalecer la Dirección de Catastros. *Establecer un nuevo Modelo de Gestión Contratado. *Sincronizar los Avalúos de los Predios. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con una herramienta digitalizada del registro y avalúos y catastros del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> *Iniciar el levantamiento de información catastral y la gestión de los mismos directamente desde el territorio, de la forma que le permitan las facultades de la competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
--	---	---	--	---	---	-----	-----	-----	-----

<ul style="list-style-type: none"> *Lograr el ingreso de financiamiento fresco para las obras municipales. *Mercadear el cantón Manta a nivel nacional e internacional. *Atraer nuevas inversiones nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> *Contar con un territorio atractivo para las inversiones y con financiamiento internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> * Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal a nivel nacional e internacional para formular, ejecutar y evaluar los proyectos, en base a las facultades de esta competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> *LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales. 	25%	25%	25%	25%
---	--	---	--	---	---	------------	------------	------------	------------

<p>*Coordinar con los organismos de control del Estado Ecuatoriano más los organismos de socorro y extinción de incendios, secretaría nacional de gestión de riesgos y los organismos no gubernamentales para generar un ambiente de seguridad ciudadana.</p>	<p>*Contar con una plataforma tecnológica digital en donde estén integrados todos los organismos de seguridad y socorro que existan en el cantón.</p>	<p>*Iniciar el levantamiento de información administrativa, técnica y legal para formular, ejecutar y evaluar los proyectos.</p>	<p>*Coordinar y articular la competencia en todas sus facultades con los distintos niveles de gobierno, las universidades, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado.</p>	<p>*Realizar el seguimiento y evaluación a través del POA, presupuesto y PAC municipal; aplicando el indicador de eficacia del POA y presupuestario.</p>	<p>* LOTAIP *Rendición de cuentas diaria en la página web. *Rendición de cuentas anuales.</p>	25%	25%	25%	25%
---	---	--	---	--	---	-----	-----	-----	-----



5. MODELOS DE GESTIÓN

Los Modelos de Gestión que usaré como herramientas de administración ejerciendo las facultades de cada competencia, función, atribución constitucional y legal serna, están determinados en los Artículos Art. 275. Modalidades de gestión del Código Orgánico de Organización Territorial, Administración y Autonomía (COOTAD).

- Gestión institucional directa Art. 276.- COOTAD
- Empresa pública EP Art. 277.- COOTAD
- Gestión por contrato Art. 278.- COOTAD
- Delegación a otros niveles de gobierno Art. 279.- COOTAD
- Gestión compartida entre diversos GAD Art. 280.- COOTAD
- Cogestión de los GAD con la comunidad Art. 281.- COOTAD
- Empresa de economía mixta Art. 282.- COOTAD
- Delegación a la economía social y solidaria, y a la iniciativa privada Art. 283.- COOTAD
- Mancomunidad Art. 285.- Art. 286.- Art. 288.- Art. 289.- COOTAD
- Consorcio Art. 290.- COOTAD
- Hermanamientos Art. 293.- COOTAD

6. PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fortaleceremos la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para mejorar la gestión financiera articulada con la planificación del desarrollo que redunde en la optimización de la prestación de servicios básicos en el marco de sus competencias. Para ello, trabajaremos en dos líneas: el fortalecimiento de las estrategias para la mejora de los ingresos y una mejor programación de los gastos; y, por otro lado, el diseño del modelo de prestación de los servicios públicos municipales con la participación de la comunidad.

7. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN

FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Constitución de la República del Ecuador marca el inicio del nuevo paradigma de Rendición de Cuentas, en el que se plantea que debe dejar de ser un proceso sujeto a la voluntad de la autoridad y de la institución pública, superando los tiempos en que los administradores de lo público seleccionaban la información que querían difundir.

Hoy la Rendición de Cuentas es un proceso de cumplimiento obligatorio, que debe contener información completa y específica según lo dispone la Ley para ser puesta a consideración de la evaluación y la retroalimentación ciudadana.

Dentro de este Plan de Trabajo se acogen las nuevas disposiciones que serán implementadas en el 2023 y que establecen el año fiscal como el periodo sobre el cual se de rendir cuentas de lo actuado, ejecutado y de los resultados obtenidos.

Para el caso de la Alcaldía de Manta se hará la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de:

- El plan de trabajo presentado antes de la campaña electoral.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manta actualizado.
- Los planes operativos anuales.
- El presupuesto general y el presupuesto participativo de cada año.
- La contratación de obras y servicios en cada año.
- Los compromisos asumidos con la comunidad, para dicho efecto se establecen las siguientes acciones concretas:
 - La elaboración de indicadores de gestión para cada objetivo específico contenido en este Plan de Trabajo, de tal manera que se pueda realizar un seguimiento ágil y puntual de las iniciativas planteadas.
 - La incorporación del componente de Veedurías en la normativa que actualice el Sistema de Cantonal de Participación Ciudadana.



- El cumplimiento del nuevo proceso de Rendición de Cuentas que corre a partir de enero de 2023 y establece la entrega de información cuatrimestral.
- La elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Link de transparencia.
- Informar a través de redes sociales.

FIRMA

LCDO. JOSÉ EDUARDO VELÁSQUEZ GARCÍA

C.C. 1300164892

**CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN MANTA PARA EL PERÍODO 2023–
2027 PROVINCIA DE MANABÍ ELECCIONES 2023, POR EL MOVIMIENTO
NUEVA GENERACIÓN LISTAS 95.**



CERTIFICACIÓN

Yo, Jacinto Moreira en mi calidad de Secretario del movimiento Nueva Generación (lista 95) CERTIFICO:

- Que la señora **JOSÉ EDUARDO VELÁSQUEZ GARCÍA**, con C.C. 1300164892 ha resultado electo en las primarias para ser candidato a Alcalde del cantón Manta
- Que conozco los contenidos del Plan de Trabajo presentado por señora **JOSÉ EDUARDO VELÁSQUEZ GARCÍA**, para la candidatura a Alcalde del cantón Manta

Resolución: Presento al Consejo Nacional Electoral el Plan de Trabajo los señores por señora **JOSÉ EDUARDO VELÁSQUEZ GARCÍA** para la candidatura a Alcalde del cantón Manta



Jacinto Sigifredo Moreira Andrade

C.C. 1306223973

SECRETARIO DEL MOVIMIENTO NUEVA GENERACIÓN